



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00869156- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase definitivo desde la Secretaria de Ciencia y Tecnología a la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica, conforme nota agregada al orden 02, de la agente nodocente Cra. Patricia de las Mercedes Arias – Leg. 80343-, quien revista en un cargo de la categoría 3662/5B de la planta de personal de la SECyT;

El Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, otorga el visto bueno a dicho pase (orden 4);

Que la agente nodocente Patricia de las Mercedes Arias – Leg. 80343-, acepta el pase definitivo propuesto (orden 5);

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal y por la Dirección de Presupuesto dependientes de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 14 y 16) respectivamente, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-77107-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Innovación y Vinculación Tecnológica, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I – Gasto en Personal – Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Cra. Patricia de las Mercedes Arias – Leg. 80343-, quien revista en un cargo Nodocente de la categoría 3662/5B, pasará a revistar definitivamente a la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.